



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 453 -2015/MDV-ALC

Ventanilla, 30 de junio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones se encuentra vacante por lo que a fin de garantizar la operatividad de la indicada unidad orgánica es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe al titular;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

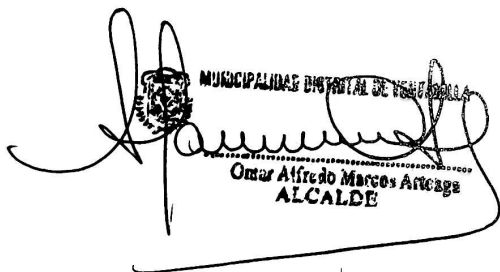
Artículo 1.- Designar al Sr. **WALTER ROLDAN BALUIS**, como Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

Artículo 3.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arceaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE